

**ACTA SESIÓN 3.13 (URGENTE)  
26 DE MARZO DE 2013.**

PRESIDENTE: M. En ED. JORGE ALSINA VALDÉS Y CAPOTE  
SECRETARIO: MTRO. CARLOS A. HERNÁNDEZ GÓMEZ

En la Sala de Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades en la Unidad Xochimilco, siendo las 10:15 horas del día 26 de marzo de 2013, dio inicio la sesión 3.13 (urgente) del órgano colegiado.

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Presidente del Consejo solicitó al Secretario que pasara lista de asistencia, declarándose quórum para la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Presidente del Consejo, Maestro Jorge Alsina Valdés y Capote; por el Departamento de Educación y Comunicación, Licenciado Guillermo Joaquín Jiménez Mercado (jefe de departamento), Maestra Sofía de la Mora Campos (representante del personal académico) y la C. Edgar Aaron González Servin (representante de alumnos); por el Departamento de Producción Económica, Doctor Federico Novelo Urdanivia (jefe de departamento), Maestro Sergio Solís Tepexpa (representante del personal académico) y la C. Rocío Guzmán García (representante de alumnos); por el Departamento de Relaciones Sociales, Licenciada Celia Consuelo Pacheco Reyes (jefa de departamento), Doctor Rogelio Martínez Flores (representante del personal académico) y el C. Jesús Eduardo Mendoza Vilchis (representante de alumnos); por el departamento de Política y Cultura, Licenciado Enrique Cerón Ferrer (jefe de departamento) y el C. Juan Carlos Villa Torres (representante de alumnos).

**2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente puso a consideración del pleno el orden del día.

La Lic. Celia Pacheco solicitó incorporar como punto número 18 la presentación de tres plazas a concurso de oposición.

La Mtra. Sofía de la Mora pidió que se incluyera como un punto del orden del día la presentación de una carta que tenía que ver con el asunto del tabulador. Aclaró que era un escrito a manera de borrador y la solicitud consistía, básicamente, en remitir dicho documento a la comisión de legislación para ser atendida por ésta.

El Dr. Federico Novelo propuso que el asunto expuesto por la Mtra. De la Mora fuera informado en asuntos generales.

El Secretario solicitó añadir un punto de asuntos académicos para poder solicitar ampliación de plazo para las comisiones de lineamientos editoriales y de programa de desarrollo divisional.

Al no haber más comentarios sobre el orden del día, el Presidente solicitó su aprobación. El orden del día se aprobó por unanimidad con las siguientes modificaciones:

- Inclusión del punto número 18: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de plazas a concurso de oposición.
- Inclusión del punto número 19: Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos académicos.
  - a) Solicitud de prórroga para la comisión de lineamientos editoriales.
  - b) Solicitud de prórroga para la comisión del programa de desarrollo divisional.
- En el punto se asuntos generales: Información sobre la propuesta de documento orientado a atender la adecuación al tabulador par el ingreso y promoción del personal académico (TIPPA)

## **ACUERDO:**

### **2.1 Aprobación del orden del día, con las inclusiones solicitadas.**

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria 2.13 celebrada el 1º de marzo 2013.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta para la creación del posgrado integral en Ciencias Administrativas que se impartirá en las Divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades de las Unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco.
5. Declaración de los candidatos electos como representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional, para el período 2013-2014.
6. Presentación de los informes de actividades de los Comités Editoriales, período: febrero de 2012 a febrero de 2013.
7. Presentación de las necesidades de personal académico que enviaron los Jefes de Departamento.
8. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión encargada de analizar la propuesta que presentaron miembros del personal académico, para que la Dra. María del Carmen de la Peza Casares, sea propuesta ante el Rector General para el eventual otorgamiento del nombramiento de *profesor distinguido*.
9. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de las propuestas de convocatorias para ocupar las cátedras *Horacio Flores de la Peña, José Flores Salgado y Oscar Uribe Villegas*.
10. Presentación, discusión y elección, en su caso, de dos candidatos (interno y externo) a Jurado Calificador del Premio a la Investigación 2013.

11. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los ajustes a la programación académica del trimestre 13/P.
12. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
13. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de sabáticos.
14. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la convocatoria para otorgar la Mención Académica.
15. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de “*Lineamientos para analizar la documentación de las áreas de investigación candidatas al premio anual 2013*”.
16. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de Criterios y Mecanismos para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, aplicables para los trimestres 13/P, 13/O y 14I.
17. Presentación del informe anual del Consejo Divisional.
18. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de plazas a concurso de oposición.
19. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos académicos.
20. Asuntos Generales.

### **3. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 2.13 CELEBRADA EL 1º DE MARZO 2013.**

El Presidente puso a consideración el acta de la sesión 2.13 del 1º de marzo de 2013.

Al no haber comentarios respecto al acta 2.13, el Presidente solicitó la votación para su aprobación. El acta fue aprobada por unanimidad.

#### **ACUERDO:**

#### **3.1 Aprobación del acta 2.13, correspondiente a la sesión del H. consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades celebrada el día 1º de marzo de 2013.**

### **4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DEL POSGRADO INTEGRAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS QUE SE IMPARTIRÁ EN LAS DIVISIONES DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LAS UNIDADES AZCAPOTZALCO, IZTAPALAPA Y XOCHIMILCO.**

El Presidente solicitó al pleno manifestarse por aprobar la intervención del Dr. Pedro Solís quien haría la presentación del programa de posgrado en Ciencias Administrativas, lo cual se aprobó por unanimidad.

El Dr. Federico Novelo dijo que para no modificar la propuesta del posgrado se debía aprobar el dictamen que presentaba la comisión.

A continuación, el Dr. Pedro Solís llevo a cabo la presentación de la propuesta del Posgrado Integral en Ciencias Administrativas. En términos generales, expuso cuatro aspectos.

Primero. Presentó el marco en el cual se pretende desarrollar el programa, indicó que una de las particularidades era la impartición de éste en las tres unidades académicas; mencionó que para ello se recogieron las experiencias académicas de otros posgrados similares y por lo tanto se hablaba de un posgrado no de una Unidad, sino de una Universidad. Además, la propuesta de posgrado incorpora tanto el nivel de maestría como el de doctorado. Ambos aspectos y la forma de organización de las Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA) que ofrecen flexibilidad para que el alumno transite entre ellas, le dan al programa el carácter de Integral

Enseguida, a manera de antecedente, expuso la importancia y los ámbitos en que se ha desarrollado la Administración; explicó los retos globales de la investigación y la enseñanza que hoy enfrentan las Ciencias Administrativas; también habló de las líneas temáticas que se han desarrollado recientemente en el campo de la administración así como las problemáticas profesionales que es necesario abordar desde el ámbito de la investigación.

En tercer lugar enfatizó la relevancia y pertinencia del posgrado propuesto en cuestiones tales como: atender en un solo programa académico los aspectos de la administración de empresas privadas y la administración pública; integra dos niveles (maestría y doctorado) con problemáticas y objeto de estudio comunes pero con niveles de análisis diferenciados; propone la integración de un modelo curricular flexible; incluye profesores de varios departamentos y varias disciplinas afines a la administración; responde a una alta demanda social y posiciona una oferta de formación en administración original y alternativa de la UAM frente a otros programas nacionales e internacionales.

El cuarto aspecto al que se refirió fue a la estructura del plan de estudios. Indicó que el objetivo general del programa es formar investigadores profesionales y profesores de alto nivel que sean capaces de generar, aplicar y transmitir conocimientos en el ámbito de las Ciencias Administrativas. Señaló que cada nivel tenía sus objetivos específicos. Comentó que la estructura curricular era flexible y contaba con tres subniveles que consistían en: una formación básica, una formación complementaria y una formación adicional; explicó que lo anterior significaba que tanto la maestría como el doctorado compartían un conjunto de UEA comunes.

Dijo que cada subnivel se componía de seis trimestres. Indicó que en la formación básica se le asignaría a los alumnos un total de cuatro UEA obligatorias de doce, las cuales serían asignadas dependiendo de la formación previa de cada alumno. En cuanto a la formación complementaria, explicó que serían UEA optativas de varias temáticas. Respecto a la investigación, dijo que había dos procesos, el nivel de maestría con tres cursos relacionados con el proyecto de investigación, un taller de pedagogía y didáctica y el examen de grado; en el nivel de doctorado con tres seminarios de investigaciones doctorales, un seminario de investigación doctoral y un examen predoctoral. Además, dijo que en el nivel doctoral, independientemente del director de tesis, se nombrara un comité que evaluará el avance y la calidad de la tesis y, si el alumno aprueba, tendrá que hacer un taller de aprendizaje para alumnos de licenciatura.

Explicó la forma de organización entre las tres Unidades que participaran en el posgrado. Comentó que habría una comisión del posgrado integrada por el coordinador general, los tres coordinadores del posgrado de las unidades y tres profesores, uno por cada unidad. Dijo que al interior de cada Unidad habría un coordinador y un comité de unidad.

En cuanto a las líneas de investigación, expuso que se referirán a dirección estratégica, gestión pública y un área funcional de la administración que puede ser finanzas, marketing, administración de operaciones o producción, entre otras. Mencionó que como temas novedosos, el programa incluirá líneas de trabajo en aspectos de desarrollo económico, social y sustentable; contextos socioculturales de las empresas y; aspectos filosóficos y epistemológicos de la administración.

Mencionó que la demanda potencial para el posgrado son los egresados de las propias licenciaturas de Administración de la UAM, así como de otras divisiones, además de profesionistas que laboren en actividades administrativas, incluyendo alumnos extranjeros, entre otros.

Finalmente, indicó que la planta académica del PICA está conformada por 79 profesores de las tres Unidades, todos de tiempo completo. Dijo que el 71% tiene el grado de doctor y el 29% grado de maestría; el 42% pertenece al Sistema Nacional de Investigadores.

El Dr. Federico Novelo subrayó que de no haber dudas, se debería aprobar el dictamen en su conjunto. Aclaró que en el dictamen estaban las firmas del Secretario del Consejo, el representante del Departamento de Producción Económica y la suya; invitó a la aprobación del dictamen.

El Presidente comentó que había estado cercano a la propuesta y le parecía una excelente oferta educativa.

El Lic. Joaquín Jiménez reiteró que era un excelente programa, dijo que tuvo oportunidad de revisar el contenido del documento y extendió una felicitación a la comisión por el contenido de la propuesta de posgrado.

A continuación, el Presidente puso a consideración del pleno la aprobación del dictamen de la comisión, el cual se aprobó por unanimidad.

## **ACUERDO:**

**4.1 Aprobación del dictamen que presentó la comisión interdivisional encargada de analizar y dictaminar la propuesta de creación del posgrado integral en Ciencias Administrativas que presentan los Consejos Divisionales de Ciencias Sociales y Humanidades de las Unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco; consistente en:**

**Se recomienda a los Consejos Divisionales de Ciencias Sociales y Humanidades de las Unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, aprobar el proyecto de creación del plan y de los programas de estudio del Posgrado Integral en Ciencias Administrativas, en los términos de los documentos anexos.**

**5. DECLARACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS COMO REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL, PARA EL PERÍODO 2013-2014.**

El Presidente solicitó al Mtro. Sergio Solís, en su calidad de Presidente del Comité Electoral, que informara sobre los resultados de las votaciones.

El Mtro. Sergio Solís informó que se habían llevado a cabo todas las actividades previstas en el calendario de la convocatoria que este órgano colegiado aprobó. Dijo que los candidatos inscritos solo fueron por tres Departamento. Aclaró que no se registraron candidatos para representante del personal académico del Departamento de Relaciones Sociales. Por el sector de alumnos no hubo candidatos de los Departamentos de Producción Económica y Relaciones Sociales. Comentó que el 13 de marzo se llevaron a cabo las elecciones y se obtuvieron los siguientes resultados:

**PERSONAL ACADÉMICO:**

<b>Departamento de Educación y Comunicación</b>		
Frida GorbachRudoy (Titular)	Votos	40
<u>PLANILLA</u> María Edith Zarco Vite (Titular) Lucrecia Monleón Cebollada (Suplente)	Votos	43
	Abstenciones	1
	Anulados	-
	<b>TOTAL</b>	<b>84</b>

<b>Departamento de Política y Cultura</b>		
Heliodoro Jiménez Méndez (Titular)	Votos	34
Irene Sánchez Guevara (Titular)	Votos	37
	Abstenciones	-
	Anulados	1
	<b>TOTAL</b>	<b>72</b>

<b>Departamento de Producción Económica</b>		
René Rivera Huerta (Titular)	Votos	31
Etelberto Ortiz Cruz (Titular)	Votos	46
	Abstenciones	-
	Anulados	2
	<b>TOTAL</b>	<b>79</b>

**ALUMNOS**

<b>Departamento de Educación y Comunicación</b>		
<u>PLANILLA</u> Noé Mario Fuentes Juárez (Titular) Viridiana Granados Granados (Suplente)	Votos	24
	Abstenciones	-
	Anulados	10

TOTAL	34
-------	----

<b>Departamento de Política y Cultura</b>		
Everardo Carmona Cid (Titular)	Votos	33
<u>PLANILLA</u> Melisa González Vejar (Titular) Saúl Adán Pérez Jiménez (Suplente)	Votos	31
<u>PLANILLA</u> Francisco Hernández González (Titular) Paola Gabriela Espinosa Cruz (Suplente)	Votos	30
Lisbeth Clarita Ramos Hernández (Titular)	Votos	8
<u>PLANILLA</u> Montserrat Rodríguez Brizuela (Titular) Erika Andrea Cruz González (Suplente)	Votos	33
	Abstenciones	-
	Anulados	6
	TOTAL	141

Comentó que el día 14 de marzo se recibió una inconformidad sobre el cómputo de votos, por lo que el día 15 de marzo se reunió el comité electoral y determinó procedente dicha inconformidad; en este tenor, el comité decidió convocar nuevamente a lecciones del sector de alumnos del Departamento de Política y Cultura. Dijo que el miércoles 20 de marzo se llevaron a cabo las elecciones y se obtuvieron los siguientes resultados:

#### **ALUMNOS**

<b>Departamento de Política y Cultura</b>		
Everardo Carmona Cid (Titular)	Votos	17
<u>PLANILLA</u> Melisa González Vejar (Titular) Saúl Adán Pérez Jiménez (Suplente)	Votos	44
<u>PLANILLA</u> Francisco Hernández González (Titular) Paola Gabriela Espinosa Cruz (Suplente)	Votos	12
Lisbeth Clarita Ramos Hernández (Titular)	Votos	3
<u>PLANILLA</u> Montserrat Rodríguez Brizuela (Titular) Erika Andrea Cruz González (Suplente)	Votos	34
	Abstenciones	-
	Anulados	3
	TOTAL	113

Mencionó que conforme a los resultados señalados los candidatos electos como representantes ante el Consejo Divisional son:

DEPARTAMENTO	PERSONAL ACADÉMICO	ALUMNOS
Educación y Comunicación	Lic. María Edith Zarco Vite (Titular) Mtra. Lucrecia Monleón Cebollada (Suplente)	Sr. Noé Mario Fuentes Juárez (Titular) Srita. Viridiana Granados Granados (Suplente)
Política y Cultura	Dra. Irene Sánchez Guevara (Titular) Dr. Heliodoro Jiménez Méndez (Suplente)	Srita. Melisa González Vejar (Titular) Sr. Saúl Adán Pérez Jiménez (Suplente)
Producción Económica	Dr. Etelberto Ortiz Cruz (Titular) Mtro. René Rivera Huerta (Suplente)	

El Presidente dijo que el Consejo se daba por enterado de los resultados de la elección de representantes para el periodo 2013-2014 de este órgano colegiado.

## **6. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS EDITORIALES, PERÍODO: FEBRERO DE 2012 A FEBRERO DE 2013.**

A petición del Presidente, el Secretario comentó que en las Política Operacionales sobre la Producción Editorial (POPE) se señala que cada período de febrero de un año al siguiente, los respectivos comités editoriales de las Divisiones deben de presentar un informe. Dijo que en la documentación enviada para esta sesión, se adjuntó una tabla resumen con algunos elementos derivados del informe tales como artículos recibidos, publicados y rechazados, así como el número de reuniones que tuvo el comité editorial; entre otros. Mencionó que también se les solicitó indicar el número de convenios de coedición que establecieron, en su caso, para efectos de publicación.

El alumno Edgar Aarón González preguntó por qué solo se presentaban seis informes y en el catálogo de internet aparecían otras revistas periódicas y los anuarios de investigación. Además, agregó que era pertinente que hubiera un formato definido, ya que cada informe se presentaba en distintas versiones.

El Presidente dijo que la División está solicitando que la manera en que se presenta la información se homologue. En cuanto al número de publicaciones indicó que efectivamente, existen más publicaciones en la División; sin embargo solo se solicitó informe de las revistas que formalmente están consideradas en los Departamentos.

La Mtra. Sofía de la Mora indicó que era pertinente que los Comités Editoriales aprobados por el Consejo Editorial como el Anuario, Portafolios, Clon, entre otros, también informaran. Así mismo, preguntó si el Presidente del Consejo Editorial había presentado su informe oportunamente.

El Secretario comentó que en lo sucesivo se solicitaría a los comités editoriales departamentales y al comité editorial Divisional que informaran anualmente a este órgano colegiado. En cuanto al cuestionamiento de que sí el Presidente del Consejo Editorial había presentado su informe, dijo que en el período anterior si se recibió tal documento, pero que



ahora hizo llegar un documento con un conjunto de recomendaciones de como orientar la política editorial de la División, pero no constituía un informe como tal; no obstante, el documento mostraba algunos indicios de lo que está haciendo dicho Consejo. Finalmente, explicó que varias han sido las cuestiones que se han ido regularizando en el Consejo Divisional, entre ellas la solicitud de los informes; aclaró que esta era la segunda ocasión en que se solicitaba y se retomaría las observaciones vertidas con la finalidad de pedir a todos los comités que informen de manera oportuna al Órgano Colegiado.

Al no haber más intervenciones, el Presidente dio por recibidos los informes de las siguientes revistas:

- Administración y Organizaciones.
- Argumentos, Estudios Críticos de la Sociedad.
- Política y Cultura.
- Tramas, Subjetividad y Procesos Sociales.
- Veredas, Revista de Pensamiento Sociológico.
- Versión, Estudios de Comunicación y Política.

## **7. PRESENTACIÓN DE LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO QUE ENVIARON LOS JEFES DE DEPARTAMENTO.**

A solicitud del Presidente, el Secretario comentó que este punto del orden del día es para atender lo señalado en el artículo 34 del Reglamento Orgánico, en el que se señalan las competencias del Consejo Divisional, en lo referente a determinar anualmente las necesidades de personal académico que presenten los Directores de División para desarrollar los planes y programas académicos correspondiente (fracción V).

Indicó que se solicitó a los Jefes de Departamento que hicieran saber cuáles son sus necesidades de personal académico, tanto las que tenían proyectadas con una causal ya establecida, o aquellas de las que no se dispone un recurso pero que son requerimientos deseables para su Departamento porque tienen implicación para el buen desarrollo de las actividades de docencia y de investigación.

Dijo que al contar con esta información se harán las negociaciones que correspondan a través de la Dirección de la División, para que en la medida de lo posible se puedan obtener recursos humanos adicionales.

El Presidente explicó que se ha realizado un ejercicio de rastreo desde el año 2008 a la fecha de todas aquellas plazas que han sido congeladas ya sea por jubilación, renuncia o fallecimiento. Indicó que de igual manera se ha dado un seguimiento de las convocatorias de plazas definitivas que se han contratado; al respecto, se ha detectado que en varios casos el recurso original correspondía a una categoría de titular pero al convocar la plaza, se hizo con una categoría menor, de tal manera que existe un diferencial financiero que no ha sido aprovechado. Con esta información se busca proponer la generación de plazas de acuerdo a las necesidades de los Departamento.

La Lic. Celia Pacheco comentó que cuando se solicitó la información, la instrucción fue indicar las plazas estrictamente necesarias, sin embargo los requerimientos académicos de su

Departamento eran más. Además, señaló que la categoría de profesor asistente se encontraba en extinción y sin embargo dichas plazas eran importantes en todos los Departamentos.

El Dr. Federico Novelo dijo que debía derivar del programa divisional la construcción de imágenes objetivo de docencia con la posibilidad de ofrecer todas las UEA de todas las Licenciaturas simultáneamente, y a partir de eso tener una base para la construcción de las demandas, ya que a partir de ese hecho realmente se podrán justificar los requerimientos.

Sin más comentarios, el presidente comentó que Consejo se daba por enterado de la información enviada por los departamentos y que eventualmente serviría para hacer llegar a las instancias correspondientes, las necesidades de recursos humanos de la división

**8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROPUESTA QUE PRESENTARON MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO, PARA QUE LA DRA. MARÍA DEL CARMEN DE LA PEZA CASARES, SEA PROPUESTA ANTE EL RECTOR GENERAL PARA EL EVENTUAL OTORGAMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO.**

A continuación, el Presidente solicitó al Lic. Joaquín Jiménez que presentara el dictamen al que llegó la comisión.

El Lic. Joaquín Jiménez externo su agrado por presentar ante este Órgano Colegiado la postulación de la Dra. Carmen de la Peza para ser reconocida con el nombramiento de profesora distinguida, en atención a la larga y fructífera trayectoria de la doctora no solo en el Departamento de Educación y Comunicación, sino en la Universidad en su conjunto.

Dijo que la Dra. De la Peza es profesora fundadora de esta casa de estudios; mencionó que trabajo en el desarrollo del plan y los programas de estudios de la Licenciatura en Comunicación Social y que en el campo de la docencia ha tenido una larga trayectoria. En cuanto a la investigación, comentó que ha obtenido diversas publicaciones, así como innumerables reconocimientos tanto en instancias académicas nacionales como internacionales.

Respecto al trabajo de gestión, dijo que la Dra. De la Peza se desempeñó como coordinadora de la Licenciatura en Comunicación Social y Jefa del Departamento de Educación y Comunicación. Por lo expuesto, señaló que es un merecido reconocimiento proponerla para tal distinción.

Enseguida, el Presidente sometió a votación para su aprobación el dictamen de la comisión conformada para analizar la solicitud de candidatura de la Dra. María del Carmen de la Peza Casares para el nombramiento de Profesor Distinguido; la votación fue por unanimidad para el dictamen emitido por la comisión.

## ACUERDO:

**8.1 Aprobación de solicitar al Rector General de presentar la candidatura de la Dra. María del Carmen de la Peza Casares ante el pleno del Colegio Académico, para que este órgano colegiado evalúe y en su caso determine, el otorgamiento del nombramiento de Profesor Distinguido según lo dispuesto en la fracción II del artículo 248 del RIPPPA.**

A continuación se transcribe el dictamen completo.

-----

8 de marzo de 2013

**Dictamen que presenta la comisión encargada de dictaminar la propuesta que presentaron miembros del personal académico, para que la Dra. María del Carmen de la Peza Casares, sea propuesta ante el Rector General para el eventual otorgamiento del *nombramiento de profesor distinguido*.**

### I.- Integración de la Comisión

Con base en lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) referente al *nombramiento de Profesor Distinguido*, en la sesión 14.12 celebrada el 16 de noviembre del 2012, el H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades integró la comisión para analizar la propuesta que presenta el personal académico para el nombramiento de Profesor Distinguido.

La comisión quedó integrada por:

- Lic. Celia C. Pacheco Reyes. Jefa del Departamento de Relaciones Sociales.
- Lic. G. Joaquín Jiménez Mercado. Jefe del Departamento de Educación y Comunicación.
- Mtra. Sofía De La Mora Campos. Representante del personal académico del Departamento de Educación y Comunicación.
- Dr. Rogelio Martínez Flores. Representante del personal académico del Departamento de Relaciones Sociales
- C. Edgar Aarón González Servín. Representante de los alumnos por parte del Departamento de Educación y Comunicación
- C. Juan Carlos Villa Torres. Representante de los alumnos por parte del Departamento de Política y Cultura

El mandato de la comisión consistió en analizar la postulación que hacen miembros del personal académico para que la Dra. María del Carmen de la Peza Casares sea reconocida con el nombramiento de *profesor distinguido*.

La comisión se reunió en cinco ocasiones con el propósito de discutir sobre los fundamentos académicos para dicho nombramiento, revisar la documentación recibida y fundamentar su dictamen conforme a los requisitos y disposiciones relativas a las distinciones que se señalan en los artículos 247, 248 y 253-1 del RIPPPA.

### II.- Considerandos

Conforme a los criterios establecidos en el ámbito de la trayectoria desarrollada por la candidata en los campos de la investigación, la docencia, la preservación y difusión de la cultura y la obtención de premios, distinciones y becas, la comisión establece las siguientes consideraciones que fundamentan su dictamen:

La Dra. María del Carmen de la Peza Casares, es Profesora fundadora de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Actualmente cuenta con la categoría de titular nivel C, con adscripción al Departamento de Educación y Comunicación (DEC). Participa activamente en actividades de docencia en el programa de la licenciatura en Comunicación Social y en las maestrías en Comunicación y Política y Psicología Social de Grupos e Instituciones. También participa de forma regular en los cursos del programa del doctorado en Ciencias Sociales. Actualmente realiza actividades de investigación en el

área denominada *Investigación básica y transdisciplinaria en ciencias sociales*. Es una investigadora de amplio reconocimiento por los especialistas en temáticas de comunicación y poder.

Su trayectoria académica se resume en los siguientes rubros:

## **1.- INVESTIGACIÓN**

1.1 Ha participado en la formación de grupos de investigación a partir de encabezar programas y proyectos en el departamento de educación y comunicación. Durante su gestión como jefa de departamento logró la integración y aprobación de tres áreas de investigación. "Investigación básica y transdisciplinaria en ciencias sociales", "Personalidad y cultura" y "problemas teóricos y prácticos de la educación". Una parte relevante en la constitución de estas áreas, fue la integración en sus metodologías de trabajo, de las funciones de docencia e investigación como eje central de los objetos de estudio que las definen.

También ha encabezado grupos y redes de investigación a partir del seminario internacional sobre democracia y comunicación con investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Buenos Aires.

1.2 Su línea de investigación se ha centrado en temas relacionados con el campo de los estudios de la comunicación y el análisis e impacto de los discursos de los medios de comunicación sobre la audiencia. También ha realizado investigación sobre las implicaciones sociales, culturales y discursivas de la música popular contemporánea. Sus aportaciones teóricas son un referente en la materia para aquellos investigadores que analizan las múltiples relaciones entre los procesos de la comunicación, los sujetos, los textos y las condiciones sociales de las que emanan.

1.3 Sus aportaciones no solo han destacado por enriquecer la discusión en la temática de la comunicación y sus medios. Sus investigaciones en el ámbito de la relación entre los medios de comunicación y la democracia han permitido abrir nuevas líneas de investigación que hacen converger diversos temas de discusión actual: poder político, la educación cívica y medios de comunicación para la formación cultural, entre otros.

1.4 Su experiencia y conocimiento en la materia ha llevado a la doctora de la Peza a la formación de jóvenes investigadores a partir de los seminarios especializados de investigación que ha impartido y de la dirección de tesis de posgrado; en este rubro, ha dirigido 16 tesis a nivel de maestría y cuatro a nivel de doctorado. De forma permanente desde 1978, ha participado en la asesoría y dirección de 39 proyectos terminarles para la el área de concentración de la licenciatura en Comunicación Social.

1.5 Los productos de su labor como investigadora han quedado plasmados en 31 capítulos de libros científicos, 25 artículos en revistas especializadas con arbitraje a nivel nacional e internacional. Ha sido autora de dos libros científicos. Sus obras establecen reflexiones y análisis respecto al lenguaje y las políticas de la lengua, la narrativa y las implicaciones sociales de la comunicación en sus diversas expresiones, la música como lenguaje de significados sociales, la comunicación y su relación con los patrones culturales, los procesos políticos y el poder y, el papel de los medios de comunicación en los significados del discurso y de los sujetos políticos, entre otros.

## **2.- DOCENCIA**

2.1 En el ámbito de la docencia ha participado de forma regular en cursos a nivel licenciatura y posgrado abarcando actividades tanto en sus aspectos teóricos como metodológicos; ha impartido un total de 77 cursos a nivel licenciatura y un número similar en los programas de posgrado. Su reconocida trayectoria como especialista en temas de comunicación, medios y poder, le ha llevado a participar en seminarios y cursos de posgrado invitada por diversas instituciones nacionales e internacionales entre las que destacan la Universidad de Guadalajara, la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, El instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente y la Universidad Nacional de la Plata.

2.2 Entre 1974 y 1975, la Dra. De la Peza lideró el grupo de trabajo que analizó y presentó el plan y programas de estudios de la ciernes licenciatura en Comunicación (hoy Comunicación Social). De forma reiterada ha participado en diversas comisiones académicas para elaborar propuestas de adecuación a los planes y programas de estudio de esta licenciatura, la cual ha sido reacreditada por organismos evaluadores nacionales, entre otros aspectos, por mantener actualizado su plan de estudio.

También participó activamente en la consolidación del grupo profesores que actualmente integra el núcleo básico del programa de la maestría en Comunicación y Política; en este ámbito, junto con especialistas en la materia participó en la elaboración del programa de estudios de este posgrado; adicionalmente ha colaborado con distintas comisiones para presentar propuestas de adecuación y modificación al programa del Doctorado en Ciencias Sociales.

2.3 capacidad para renovar su práctica docente incorporando los resultados de su investigación Las tres líneas de investigación más importantes a lo largo de su carrera de investigación han sido 1) Estudios de recepción y de dominación ideológica aplicados a los estudios de los niños, 2) la música popular contemporánea y, 3) el estudio de las metodologías de investigación cualitativa. Los resultados del esfuerzo de vincular la docencia con la investigación se puede apreciar en los trabajos terminales de los alumnos de licenciatura que ha asesorado y en las investigaciones que han presentado los alumnos a nivel de maestría como idónea comunicación de resultados. También, ha propuesto y desarrollado Áreas de Concentración para la Licenciatura en Comunicación Social y la impartición de seminarios de investigación especializados en la maestría de Comunicación y Política; estos aspectos han estado vinculados con las líneas de investigación descritas con anterioridad.

En relación con la formación de investigadores, a partir de su experiencia como académica consolidada, ha diseñado e impartido cursos de metodología en los niveles de pregrado y posgrado, destacando los siguientes:

1. A Nivel de Licenciatura en las áreas de concentración de televisión educativa y nuevas tecnologías de información y comunicación.

2. Cursos especializados de metodología cualitativa de Investigación para el programa de la Maestría de comunicación y política y el Doctorado en ciencias sociales; también ha liderado los seminarios y talleres de investigación de las áreas de Comunicación y política, Psicología social de grupos e instituciones y, de Mujer y relaciones de género del doctorado anteriormente señalado.

2.4 Contribución destacada en la formación y actualización del personal académico.

Durante su período como jefa del Departamento de educación y comunicación realizó gestiones para que varios profesores del departamento continuaran con su formación académica y obtuvieran los grados correspondientes. Sus gestiones condujeron a que varios profesores realizaran sus estudios de Posgrado en el extranjero particularmente en universidades inglesas y alemanas. Posteriormente contribuyó con la dirección de tesis de maestría y doctorado de algunos profesores de la UAM, los cuales obtuvieron el grado correspondiente.

También promovió la organización de seminarios de actualización para profesores con la participación de reconocidos investigadores internacionales como el Dr. Héctor Schmucler (2008) sobre temas de Políticas de la Memoria, el Dr. Sergio Caletti (2003) quién desarrollo temas sobre el estudio del Receptor y, Dr. Graham Murdock (1992) desarrollando un seminario sobre economía política de los medios de comunicación, entre los más importantes.

### **3.- PRESERVACION Y DIFUSION DE LA CULTURA**

3.1 Participación activa en el establecimiento de relaciones interinstitucionales. La participación activa de la Dra. De la Peza ha permitido fortalecer el seminario nacional e internacional sobre música popular contemporánea, el cual ha servido de base para la constitución de una red de investigadores interesados en el estudio de relación entre la música popular y la construcción de identidad social, política y sentimental, así como en la identificación de los mecanismos de transmisión de los significados sociales de la música a la memoria colectiva.

3.2 En este mismo ámbito ha sido líder en la construcción de una red de cooperación entre investigadores de la UAM y de las Universidades de Buenos Aires y la Nacional de Córdoba para el estudio de los nuevos problemas de la comunicación y la política en las sociedades latinoamericanas contemporáneas. Actualmente esta red tiene entre sus propósitos, la formación de jóvenes investigadores y el establecimiento de mecanismos de intercambio académico entre las instituciones en las que participan los investigadores fundadores.

3.3 Por su reconocida trayectoria en los temas de investigación que desarrolla ha participado como conferencista y ponente en decenas de eventos académicos especializados a nivel nacional e internacional (los más recientes en Brasil, Argentina, España, Japón, Jamaica y Uruguay). Lo anterior ha contribuido a fortalecer las vinculaciones académicas interinstitucionales.

3.4 Su experiencia en actividades de gestión y de liderazgo académico le permitió junto con otros académicos, desarrollar y consolidar el proyecto editorial de las revistas *Tramas* y *Versión*, ambas editadas por el DEC. Ha realizado actividades de asesoría a una veintena de proyectos de servicio social.

#### 4.- PARTICIPACION UNIVERSITARIA

4.1 La Dra. De la Peza ha participado en las siguientes instancias de gestión universitaria y en órganos colegiados. Fue Jefa del Departamento de Educación y Comunicación en el periodo de 1987-1991; durante su gestión promovió formas alternativas de difusión de los productos de los proyectos de investigación entre los que destaca la edición de los *Cuadernos de Investigación* del DEC y de varios números de la revista *Versión*. Coordinadora de estudios de la licenciatura en comunicación durante el año de 1980 y en el período de 1984 a 1987. También coordinó el doctorado en Ciencias sociales durante el periodo 2000 a 2005. Con sus propuestas y el apoyo del núcleo básico del programa, logró desarrollar las gestiones necesarias para que el programa ingresara al Programa Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Participó de 1998 al 2000 y de 2007 a 2009 en la comisión dictaminadora del área de humanidades. También ha participado como integrante y asesora de numerosas comisiones del consejo divisional de CSH y del Consejo Académico de la unidad Xochimilco.

#### 5.- OBTENCION DE PREMIOS, DISTINCIONES Y BECAS

- Miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel II desde el 2005 y vigente al 2014
- Fue reconocida con el perfil Promep en el período 2004-2007. Obtuvo segunda renovación como investigadora consolidada para el período 2007-2011. Su tercer renovación tiene vigencia al año 2014
- Fue becaria de CONACYT para realizar estudios de especialización en la BBC de Londres
- Fue becaria de CONACY para estudios de doctorado en la universidad de Loughborouhg en Inglaterra
- Recibió apoyo de CONACYT para realizar el proyecto de investigación denominado “El bolero y la educación sentimental, sus procesos de significación de lecturas y escrituras diversas”.
- Recibió mención Honorífica por su trabajo de tesis de licenciatura en la Universidad Iberoamericana.
- Recibió el Premio a las áreas de investigación en el año 2006 como integrante del área de investigación denominada “investigación básica y transdisciplinaria en ciencias sociales”.
- Ha disfrutado de manera continua desde 1989 del estímulo a la docencia e investigación en diferentes niveles.
- Ha disfrutado de la Beca a permanencia del personal académico y del reconocimiento a la carrera docente desde 1990 a la fecha
- Disfruta del estímulo a la trayectoria académica sobresaliente desde 1995. Actualmente tiene el máximo nivel.

Considerando la trayectoria que la Dra. María del Carmen de la Peza Casares ha desarrollado en sus 38 años de trabajo académico para la Universidad Autónoma Metropolitana en el ámbito de la docencia, la investigación, la preservación y difusión de la cultura y la participación universitaria, la Comisión emite el siguiente:

#### III.- Dictamen

**ÚNICO:** Solicitar al Rector General, presente la candidatura de la Dra. María del Carmen de la Peza Casares ante el pleno del Colegio Académico, para que este órgano colegiado evalúe y en su caso determine, el otorgamiento del nombramiento de *Profesor Distinguido* según lo dispuesto en la fracción II del artículo 248 del RIPPPA.

#### Atentamente

Comisión del H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades conformada para analizar la solicitud de Candidatura de la Dra. María del Carmen de la Peza Casares para el nombramiento de *Profesor Distinguido*

Lic. Celia C. Pacheco Reyes \_\_\_\_\_

Lic. G. Joaquín Jiménez Mercado \_\_\_\_\_

Mtra. Sofía de la Mora Campos \_\_\_\_\_

Dr. Rogelio MartínezFlores

\_\_\_\_\_

C. Edgar Aarón González Servín

\_\_\_\_\_

C. Juan Carlos Villa Torres

\_\_\_\_\_

-----

**9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PROPUESTAS DE CONVOCATORIAS PARA OCUPAR LAS CÁTEDRAS HORACIO FLORES DE LA PEÑA, JOSÉ FLORES SALGADO Y OSCAR URIBE VILLEGAS.**

El Presidente presentó el punto número nueve del orden del día referente a las propuestas de convocatorias para ocupar las cátedras Horacio Flores de la Peña, José Flores Salgado y Oscar Uribe Villegas.

El Secretario recordó que en sesiones anteriores se acordó que la comisión de asuntos académicos analizaría las orientaciones del perfil que deberían de tener las cuatro cátedras, de tal forma que los perfiles fueran transversales a los distintos Departamentos, áreas de investigación, posgrados y eventualmente, licenciaturas. Explicó que lo anterior derivó en una preconocatoria a la comunidad universitaria donde llegaron diez propuestas de posibles candidatos con sus distintos programas a realizar en el ámbito de la docencia, la investigación, la difusión y preservación y difusión de la cultura, así como de la generación de relaciones interinstitucionales.

Dijo que la comisión atendió todas las propuestas y decidió presentar tres perfiles, aclaró que quedo pendiente una cátedra en virtud de que hizo falta precisar algunas cuestiones, por lo que era conveniente que la comisión la analizara de nueva cuenta. Señaló que se ponían a consideración del pleno del consejo los tres perfiles para ocupar las cátedras: Horacio Flores de la Peña, José Flores Salgado y Oscar Uribe Villegas.

El Dr. Federico Novelo comentó que el perfil de la cátedra Flores Salgado cambiaría. Dijo que no tendría el perfil de relaciones internacionales sino más bien de investigación económica y de apoyo a las licenciaturas y posgrados de la División.

Respecto a la propuesta de cambio de perfil de la cátedra José Flores, el Presidente aclaró que se harían los ajustes necesarios para que dicha cátedra no quedara perfilada a la Maestría en Relaciones Internacionales y más bien dirigida a los programas de la División en su conjunto. Con la aclaración anterior, el Presidente solicitó la aprobación de las tres cátedras presentadas. Las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

**ACUERDO:**

**9.1 Aprobación de la solicitud de publicación de convocatoria para la cátedra “Horacio Flores de la Peña”, con área de conocimiento en Humanidades y disciplina en Geografía.**

**9.2 Aprobación de la solicitud de publicación de convocatoria para la cátedra “José Flores Salgado”, con área de conocimiento en Ciencias Económico-Administrativas y disciplina en Economía.**

**9.3 Aprobación de la solicitud de publicación de convocatoria para la cátedra “Oscar Uribe Villegas”, con área de conocimiento en Ciencias Sociales y disciplina en Política.**

**10. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y ELECCIÓN, EN SU CASO, DE DOS CANDIDATOS (INTERNO Y EXTERNO) A JURADO CALIFICADOR DEL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN 2013.**

El Presidente dijo que había dos candidatos internos para el jurado y un externo.

Al respecto el Secretario comentó que según la convocatoria de Rectoría General, para este premio se solicitó que la División presentara la propuesta de un candidato interno y un externo. Dijo que por parte del Departamento de Producción Económica se proponía al Dr. Germán de la Reza Guardia como candidato interno y como candidato externo al Dr. Antonio Gazol Sánchez de la Facultad de Economía; por parte del Departamento de Relaciones Sociales al Dr. Álvaro López Lara como candidato interno.

El Dr. Federico Novelo dijo que la idea de la participación como jurado estaba pensada en la lógica del más alto nivel de reconocimiento. Comentó que el Dr. Germán de la Reza cuenta con el nivel tres del SNI adicional a una muy buena experiencia académica. También, como actual Director de la Revista Argumentos, organizó un jurado impresionante para el premio de tal revista.

La Lic. Celia Pacheco dijo que el Dr. López Lara es SNI uno, pero también considerablemente más joven que el Dr. De la Reza. Agregó que el Dr. López Lara es egresado de esta Unidad y ya cuenta con una amplia trayectoria, además ha participado en evaluaciones similares al del jurado a la investigación, en diferentes instancias tanto académicas como públicas. Agregó que anexaba un resumen curricular pero que por supuesto su curriculum era mucho más amplio.

El alumno Juan Carlos Villa dijo que le parecía pertinente que se distribuyera el curriculum del Dr. German de la Reza dado que del Dr. López Lara sí había entregado una síntesis curricular.

En respuesta a la solicitud del alumno Juan Carlos Villa, el Dr. Federico Novelo refirió que el Dr. De la Reza había nacido en Bolivia; hizo sus estudios de posgrado en Francia; su libro más reciente fue publicado en Francia con el tema “La historia de la integración de América Latina”. Ha dirigido varias publicaciones, recientemente funge como Director de la Revista Argumentos. Añadió que el Dr. De la Reza tiene doctorantes prácticamente en los cinco continentes.

El Presidente agregó que el Dr. De la Reza domina más de cinco idiomas, su obra ha sido publicada en trece países y es columnista internacional. Sin embargo, comentó que no demeritaba al Dr. López Lara, pero se hablaba de la integración de un jurado que evaluaría un premio y que por lo tanto era importante la trayectoria del candidato.



A continuación, solicitó la votación para manifestarse a favor de elegir al Dr. German de la Reza Guardia como candidato al jurado calificador del premio a la investigación, para lo cual se obtuvieron ocho votos a favor. Posteriormente, solicitó la votación a favor del Dr. Álvaro López Lara, el cual obtuvo dos votos. Finalmente, hubo una abstención.

Respecto al Jurado externo dijo que dado que solo se presentaba una candidatura además de que en definitiva era meritoria la propuesta, se nombraba al Dr. Antonio Gazol Sánchez como candidato externo a dicho Jurado.

## **ACUERDOS:**

**10.1 Aprobación del Dr. Germán Adolfo De La Reza Guardia como Jurado Calificador Interno para el Premio a la Investigación 2013.**

**10.2 Aprobación del Dr. Antonio Gazol Sánchez como Jurado Calificador Externo para el Premio a la Investigación 2013.**

## **11. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS AJUSTES A LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL TRIMESTRE 13/P.**

A solicitud del Presidente, el Secretario informó de los ajustes a la programación académica para el trimestre 2013-Primavera. Dijo que dichos ajustes se realizan con base a la actualización de la demanda prevista para el trimestre en cuestión. Señaló que fundamentalmente los cambios son en el Taller de Lenguas Extranjeras y que ello tiene que ver con los resultados del examen de colocación que se les aplica a los alumnos. En cuanto a los programas de licenciatura que reportaron ajustes se encontraban: Administración, Economía, Sociología y Psicología; dijo que estos tenía que ver con la matrícula esperada y que por lo tanto impactaban en el número de grupos. Así mismo, los posgrados como la Maestría en Comunicación y Política, la Maestría en Economía y Gestión Innovación, el Doctorado en Ciencias Sociales y el Doctorado en Ciencias Económicas; habían modificado el número de grupos a atender.

El Dr. Rogelio Martínez comentó que en la reunión del comité de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación, la Coordinadora comunicó que para el siguiente trimestre se abrirían tres grupos de la maestría en lugar de dos, preguntó si ya se tenía conocimiento formal de ello porque en los ajustes presentados no reflejaban ese cambio.

El Secretario aclaró que la información presentada como ajustes provenía de las coordinaciones señaladas de una manera formal mediante oficio. Dijo que la coordinadora aún no formalizaba tal solicitud.

El Presidente mencionó que de manera extra oficial la Dra. Gongora le había comentado de tal intención; sin embargo, lo presentado en esta sesión eran formalmente solicitudes por escrito. Al no haber más comentarios respecto a los ajustes presentados, el Presidente solicitó su aprobación, la cual se dio por unanimidad.

## **ACUERDO:**

**11.1 Aprobación de los ajustes a la programación académica, en cuanto al número de grupos a atender para el trimestre 2013-Primavera.**

## **12. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.**

A petición del Presidente, el Secretario propuso presentar en bloque los asuntos en común y a reserva de existir comentarios en algún caso en particular, aprobarlos de igual manera en bloque.

En primer lugar presentó la solicitud de baja de las profesoras Laura Díaz Leal y Lluvia Cruz del proyecto “Las familias, relaciones, interacciones y contextos” a cargo de la profesora María de Lourdes Patricia Femat González.

El Presidente solicitó la votación para aprobar la baja antes mencionada; con once votos a favor y una abstención se aprobó la solicitud.

## **ACUERDO:**

**12.1 Aprobación de la baja de las profesoras Laura Díaz Leal Aldana y Lluvia Marcela Cruz Gutiérrez del proyecto de investigación denominado LAS FAMILIAS, RELACIONES, INTERACCIONES Y CONTEXTOS, del cual la responsable es la profesora María de Lourdes Patricia Femat González, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, sin área de investigación.**

Enseguida, el Secretario presentó una solicitud para incorporar el proyecto “Cine: glamour e identidad”, a cargo de la profesora Yolanda Norma Mercader Martínez, al área de investigación “Comunicación transdisciplinaria en la convergencia de medios”. Comentó que el proyecto en cuestión anteriormente había sido aprobado sin adscripción a un área de investigación en el Departamento de Educación y Comunicación.

Al no haber comentarios respecto a la solicitud de incorporación, el Presidente solicitó su aprobación, la cual se dio por unanimidad.

## **ACUERDO:**

**12.2 Aprobación de la incorporación del proyecto de investigación CINE: GLAMOUR E IDENTIDAD, a cargo de la profesora Yolanda Norma Mercader Martínez, al área de investigación “Comunicación transdisciplinaria en la convergencia de medios”, del Departamento de Educación y Comunicación. Dicho proyecto fue aprobado en la sesión 8.98 del 11 de diciembre de 1998, sin área de investigación en el Departamento de Educación y Comunicación.**

A continuación, el Secretario dio lectura a dos solicitudes de baja de proyectos. Comentó que una correspondía al proyecto “Las ciencias sociales y América Latina: El cambio de paradigma”, a cargo del profesor Ricardo Alberto Yocelvezky Retamal y otra al proyecto “Un modelo de equilibrio económico general y desequilibrio en mercados competitivos”, a cargo de los profesores Salvador Ferrer Ramírez y Jorge Ruiz Moreno. Señaló que ambas solicitudes estaban acompañadas de un informe de los resultados obtenidos en el proyecto durante su vigencia.

El Presidente sometió a consideración del pleno la aprobación de las conclusiones de proyectos; al no haber comentarios se aprobaron por unanimidad.

#### **ACUERDOS:**

**12.3 Aprobación de la conclusión del proyecto de investigación denominado LAS CIENCIAS SOCIALES Y AMÉRICA LATINA: EL CAMBIO DE PARADIGMA, a cargo del profesor Ricardo Alberto Yocelvezky Retamal, del Departamento de Política y Cultura.**

**12.4 Aprobación de la conclusión del proyecto de investigación denominado UN MODELO DE EQUILIBRIO ECONÓMICO GENERAL Y DESEQUILIBRIO EN MERCADOS COMPETITIVOS, a cargo de los profesores Salvador Ferrer Ramírez y Jorge Ruiz Moreno, del Departamento de Producción Económica.**

El Secretario presentó dos propuestas para el registro de dos nuevos proyectos de investigación; uno a cargo de los profesores Salvador Ferrer Ramírez y Jorge Ruiz Moreno, del Departamento de Producción Económica; y otro de los profesores Hilario Anguiano Luna y Alberto Padilla Arias para el Departamento de Relaciones Sociales.

El Presidente aclaró que todos los asuntos presentados en este punto habían sido revisados por la comisión de proyectos de investigación y en todos los casos la comisión recomendaba su aprobación. En seguida, solicitó manifestarse por aprobar los dos nuevos proyectos. La aprobación fue por unanimidad.

#### **ACUERDOS:**

**12.5 Aprobación del proyecto de investigación denominado CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES DE LAS TRANSFORMACIONES DEL TRABAJO EN EL SISTEMA ECONÓMICO MEXICANO Y AMÉRICA LATINA: UN ENFOQUE DESDE LAS DIVERSAS ESCUELAS ECONÓMICAS Y MULTIDISCIPLINARIO, a cargo de los profesores Salvador Ferrer Ramírez y Jorge Ruiz Moreno, para el área de investigación “Macroeconomía dinámica y cambio estructural”, en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: marzo de 2016.**

**12.6 Aprobación proyecto de investigación denominado FORMACIÓN DE PROFESORES UNIVERSITARIOS EN MÉXICO, a cargo de los profesores Hilario Anguiano Luna y Alberto Padilla Arias, para el área de investigación “Educación, cultura y procesos sociales”, en el Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: marzo de 2016.**

Para concluir este punto, el Secretario dio lectura a seis solicitudes de prórrogas. Indicó que cinco casos correspondían al Departamento de Política y Cultura y uno al Departamento de Relaciones Sociales.

Al no haber comentarios respecto a las prórrogas presentadas, el Presidente solicitó la votación para su aprobación, las cuales se aprobaron por unanimidad.

#### **ACUERDOS:**

**12.7 Aprobación de la prórroga para el proyecto de investigación denominado CULTURAS LABORALES Y SINDICALES EN EL SECTOR TERCIARIO, a cargo del profesor Ignacio Gatica Lara, para el área de investigación “Gestión estatal y sistema político”, en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: marzo de 2015.**

**12.8 Aprobación de la prórroga para el proyecto de investigación denominado APOYO PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS EN CIENCIAS SOCIALES, a cargo de las profesoras Ana Elena Narro Ramírez, Irene Sánchez Guevara y Araceli Rendón Trejo, para el área de investigación “Desarrollo de las matemáticas aplicadas a las ciencias sociales”, en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: marzo de 2016.**

**12.9 Aprobación de la prórroga para el proyecto de investigación denominado LAS MATEMÁTICAS EN LAS CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO. SUS PROBLEMAS, SU EVOLUCIÓN, SU CONCEPCIÓN Y SU IMPORTANCIA DENTRO DEL SISTEMA MODULAR, a cargo de las profesoras Ana Elena Narro Ramírez, Irene Sánchez Guevara y Araceli Rendón Trejo, para el área de investigación “Desarrollo de las matemáticas aplicadas a las ciencias sociales”, en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: marzo de 2016.**

**12.10 Aprobación de la prórroga para el proyecto de investigación denominado MODELOS DE SISTEMAS DE INVENTARIO PRESENTES EN LA INDUSTRIA MEXICANA, a cargo de las profesoras Ana Elena Narro Ramírez, Irene Sánchez Guevara y Araceli Rendón Trejo, para el área de investigación “Desarrollo de las matemáticas aplicadas a las ciencias sociales”, en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: marzo de 2016.**

**12.11 Aprobación de la prórroga para el proyecto de investigación denominado POLÍTICAS DE EVALUACIÓN Y PROGRAMAS DE POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, a cargo de la profesora Clara Martha Adalid y Diez de Urdanivia, para el área de investigación “Desarrollo de las matemáticas aplicadas a las ciencias sociales”, en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: marzo de 2016.**

**12.12 Aprobación de la prórroga para el proyecto de investigación denominado CUERPOS VIRTUALES: ANÁLISIS DE LA IMAGEN AVATAR COMO REPRESENTACIÓN DEL SUJETO EN LA CIBERCULTURA, a cargo del profesor José Alberto Sánchez Martínez, para el área de investigación “Educación, cultura y procesos sociales”, en el Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: marzo de 2014.**

### **13. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SABÁTICOS.**

El Presidente presentó el punto número trece del orden del día correspondiente a sabáticos. Indicó que se presentaban dos solicitudes para ampliación de período sabático, dos nuevos programas y cinco informes.

El Secretario procedió a dar lectura a las dos solicitudes de ampliación. Explicó que en el caso del profesor Arnulfo Uriel De Santiago Gómez se le aprobó un período de doce meses y ahora solicitaba que se ampliara cuatro meses para un total de dieciséis, aclaró que no había modificaciones en el compromiso. Respectó a la solicitud del profesor Francisco Fierros Álvarez, explicó que solicitaba diez meses más para un total de veintidós, señaló que para este nuevo período el profesor incluía un nuevo compromiso.

El Presidente comentó que dichas ampliaciones correspondían con el tiempo de servicio de cada profesor. En seguida, sometió a votación del pleno las solicitudes presentadas, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

#### **ACUERDOS:**

**13.1 Aprobación de la ampliación del período sabático para el profesor ARNULFO URIEL DE SANTIAGO GÓMEZ adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 01 de septiembre de 2012 al 31 de diciembre de 2013. (Total: 16 meses).**

##### **Compromiso:**

- a) Traducción de tesis doctoral del francés al castellano y entrega de avances de una versión como libro, con el tema: “Edición y librería francesas en México”.

**Nota: En la sesión 7.12 (urgente) del 8 de junio de 2012 se aprobó el programa de sabático del profesor De Santiago Gómez, correspondiente al período del 01 de septiembre de 2012 al 31 de agosto de 2013. (Total: 12 meses).**

**13.2 Aprobación de la ampliación del período sabático para el profesor FRANCISCO FIERROS ÁLVAREZ adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 1º de mayo de 2012 al 28 de febrero de 2014. (Total: 22 meses).**

##### **Compromiso:**

- a) Informe sobre el proyecto: “La sociedad del conocimiento en el marco de la educación superior en México. El caso de la UAM-X”. (Proyecto publicable en libro colectivo).
- b) Informe sobre el proyecto: “Un reencuentro con el pasado científico y cultural mexicanos como requisito para el ingreso a la sociedad del conocimiento”. (Proyecto publicable en libro colectivo).

**Nota: En la sesión ordinaria 2.12 del 28 de febrero de 2012 se aprobó el programa de sabático del profesor Fierros Álvarez, correspondiente al período 1º de mayo de 2012 al 30 de abril de 2013. (Total: 12 meses).**

El Secretario comentó que los profesores Marcos Tonatiuh Águila Medina y Sergio Alejandro Méndez Cárdenas presentaban su solicitud de período sabático. Indicó que dichas solicitudes fueron entregadas fuera de tiempo, por lo que se consultó a las respectivas Jefaturas de Departamento sobre todo para efecto de las causales que generan una plaza temporal; en virtud de que la recomendación de las Jefaturas de departamentofue que se aprobaran, la comisión atendió dicha recomendación.

El Dr. Federico Novelo comentó que uno de los compromisos del profesor Méndez Cárdenas correspondía a la entrega de “diversos documentos de trabajo de campo como: fotografías, archivos consultados, mapas contruidos con la información de campo, archivos documentales y archivos electrónicos de audio de entrevistas realizadas”; indicó que dichos documentos correspondían a insumos de la investigación realizada por lo que proponía que no se considerará como un compromiso a entregar.

El Presidente sometió a consideración del pleno la aprobación de los programas presentados con el ajuste sugerido por el Dr. Federico Novelo en lo relativo a uno de los compromisos del profesor Méndez Cárdenas. Las dos solicitudes fueron aprobadas por unanimidad.

## **ACUERDOS:**

**13.3 Aprobación del programa de sabático del profesor MARCOS TONATIUH ÁGUILA MEDINA adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 22 de abril de 2013 al 21 de abril de 2014. (Total: 12 meses).**

### **Compromisos:**

- a) **Dos artículos susceptibles de ser publicados, temas: “Trabajadores mineros. La empresa minera del Río Tinto y sus trabajadores en la región de Huelva, España (1900-1940)” y “Trabajadores ferrocarrileros mexicanos y liderazgo sindical en la posrevolución (1920-1960).**
- b) **Un documento que recopilará ensayos sobre el liberalismo mexicano en el siglo XIX.**

**13.4 Aprobación del programa de sabático del profesor SERGIO ALEJANDRO MÉNDEZ CÁRDENAS adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 22 de abril de 2013 al 21 de diciembre de 2013. (Total: 8 meses).**

### **Compromisos:**

- a) **Un capítulo de la investigación sobre el tema “Las políticas públicas y la gestión ambiental en el Distrito Federal para la conservación y restauración de los recursos naturales en el suelo de conservación y áreas naturales protegidas ante el cambio climático. ¿Nuevas relaciones interinstitucionales y nuevas formas de participación social?”.**

El Secretario presentó seis informes de sabático. Indicó que dos correspondían al Departamento de Educación y Comunicación, uno del Departamento de Política y Cultura, otro del Departamento de Producción Económica y finalmente, uno al de Relaciones Sociales. Comentó que la comisión revisó los informes y todos cumplían en tiempo y forma con los requisitos establecidos en los lineamientos de sabáticos.

El Presidente solicitó la aprobación de los informes presentados, los cuales se aprobaron por unanimidad.

#### **ACUERDOS:**

**13.5 Aprobación del informe de sabático del profesor RAMÓN ALVARADO JIMÉNEZ adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 30 de abril al 29 de diciembre de 2012. (Total: 8 meses).**

**13.6 Aprobación del informe de sabático del profesor ALFONSO MEDINA HERNÁNDEZ adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 02 de enero de 2012 al 1º de enero de 2013. (Total: 12 meses).**

**13.7 Aprobación del informe de sabático del profesor DINO CESAR AUGUSTO MUREDDU TORRES adscrito al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 15 de enero de 2012 al 14 de enero de 2013. (Total: 12 meses).**

**13.8 Aprobación del informe de sabático de la profesora LAURA PATRICIA PEÑALVA ROSALES adscrita al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 15 de enero de 2012 al 14 de enero de 2013. (Total: 12 meses).**

**13.9 Aprobación del informe de sabático de la profesora RUBELIA ALZATE MONTOYA adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 05 de septiembre de 2011 al 04 de enero de 2013. (Total: 16 meses).**

#### **14. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR LA MENCIÓN ACADÉMICA.**

El Presidente indicó que esta era la primera vez que el Consejo Divisional presentaría una propuesta para otorgar la distinción de Mención Académica.

El Secretario comentó que indagó sobre el otorgamiento de esta distinción y le comentaron que desde hace varios años no se presenta a consideración del Consejo Académico, ni por la División de Sociales ni por las otras dos Divisiones, este tipo de distinción a los alumnos de posgrado. Indicó que tal distinción está dirigida a los alumnos de posgrado y que era importante que este Consejo promoviera entre los estudiantes que han presentado su tesis o idónea comunicación de resultados (ICR), este tipo de distinción para premiar aquellos trabajos que realmente tienen un aporte a su campo de conocimiento.

Agregó que con base en lo anterior y en lo señalado en el artículo 32 del Reglamento de Alumnos, se proponía la convocatoria para otorgar la distinción denominada Mención Académica 2013.

Señaló que el único programa de posgrado que no se contemplaba era la maestría en Relaciones Internacionales, dado que es de reciente creación y aún no contaba con generación de egreso. Por otra parte, sí se contempló la especialización en Estudios de la Mujer dado que la modificación al plan de estudios era reciente, por lo que era probable que hubiese alumnos que presentaron su ICR durante el año 2012.

Finalmente, dijo que el reconocimiento consistía en un documento oficial para el alumno que resulte ganador en cada uno de los programas de posgrado.

El Dr. Federico Novelo indicó el Doctorado en Ciencias Sociales tiene nueve líneas de investigación, por lo que propuso que se otorgara una mención por cada una de ellas.

El Presidente dijo que reglamentariamente se estipulaba que únicamente se otorga una mención por programa de estudios.

El Secretario aclaró que el registro del programa se encuentra sin el calificativo correspondiente al área de concentración, por lo que se dificultaba atender la propuesta del Dr. Federico Novelo.

Al no haber más intervenciones respecto a la convocatoria para el otorgamiento de la Mención Académica, el Presidente solicitó al pleno manifestarse por su aprobación. La convocatoria fue aprobada por unanimidad.

En cuanto a la integración de las comisiones para examinar las tesis o ICR, el Presidente comentó que se integrarían en función del número de propuestas de los programas que se presenten al concurso, de tal forma que se puedan integrar comisiones ad hoc.

## **ACUERDO:**

### **14.1 Aprobación de la convocatoria para para otorgar la Mención Académica 2013.**

A continuación se transcribe la convocatoria para el otorgamiento de la Mención Académica.

-----

El H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades con fundamento en el artículo 32 del reglamento de alumnos, emite la siguiente:

#### **Convocatoria Para otorgar la distinción**

#### **Mención Académica 2013**

La cual se otorgará al alumno o alumna de cada especialización, maestría o doctorado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, que haya realizado una comunicación de resultados o una tesis que se distinga por



contribuir al desarrollo del conocimiento científico, humanístico o artístico, o bien a la satisfacción de necesidades nacionales o de autodeterminación cultural.

## Modalidades

Conforme a las siguientes modalidades:

- I. Se realizará un concurso en el que podrán participar los alumnos de los siguientes posgrados y especialidades:
  - Maestría en Comunicación y Política
  - Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación
  - Maestría en Economía y Gestión de La Innovación
  - Especialización en estudios de la Mujer
  - Maestría en Estudios de la Mujer
  - Maestría en Políticas Públicas
  - Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones
  - Doctorado en Ciencias Sociales
  - Maestría en Ciencias Económicas
  - Doctorado en Ciencias Económicas
  - Especialización en Desarrollo Rural
  - Maestría en Desarrollo Rural
  - Doctorado en Desarrollo Rural
- II. El Consejo Divisional integrará, en términos del artículo 34 del Reglamento de Alumnos, una comisión académica con tres profesores titulares, la cual examinará las tesis y comunicaciones de resultados, que hayan sido registradas conforme a lo señalado en los numerales III y IV de las presentes modalidades.
- III. Sólo se aceptaran las tesis y comunicaciones de resultados que hayan sido presentadas y aprobadas en examen de grado (defendidas públicamente ante un jurado), durante el período del **2 de enero al 14 de diciembre del año 2012**.
- IV. Los alumnos interesados en participar en el concurso se registraran en la oficina técnica del consejo divisional, del **5 de abril al 11 de mayo del presente**, en horario de 10:00 a 15:00 y de 16:30 a 17:30 horas. Para ello es necesario entregar los siguientes documentos:
  - Original y una copia de la tesis o idónea comunicación de resultados.
  - Una copia digital de la tesis o idónea comunicación de resultados.
  - Una ficha técnica con los siguientes datos:
    1. Nombre del autor o autores.
    2. Domicilio del autor o autores.
    3. Correo electrónico del autor o autores.
    4. Números telefónicos del autor o autores.
    5. Nombre del profesor que asesoró la tesis o idónea comunicación de resultados.
    6. Fecha en que se presentó la disertación pública (entregar una copia del acta de examen de grado)
  - Descripción de la obra considerando los siguientes elementos: Título, objetivos, descripción sintética del contenido, principales conclusiones y la contribución de la obra al quehacer científico en el campo de conocimiento que cultiva el posgrado (la extensión máxima del documento será de siete cuartillas, en letra arial de 12 puntos y espaciado interlineal de 1.5).
- V. La comisión analizará y presentará un dictamen al Consejo Divisional indicando las obras a las cuales se propone otorgar la Mención Académica. La distinción académica se entregará solo a una de las obras presentadas en cada uno de los programas de especialización y posgrado señalados en el numeral I de la presente Convocatoria.
- VI. Los resultados se publicaran en el Boletín informativo de la Unidad Xochimilco durante el mes de octubre de 2013.
- VII. Al autor o autores de la obra ganadora en cada posgrado y especialización, se les entregará un documento oficial alusivo a la distinción. Conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de Alumnos, el Rector de la Unidad hará entrega del documento señalado.
- VIII. Cuando a juicio de la comisión académica no existan los méritos suficientes para otorgar la mención académica, se declarará desierto el concurso.

- IX. La comisión académica decidirá sobre los casos no previstos en esta Convocatoria y sus resoluciones serán inapelables.

**A t e n t a m e n t e**  
**H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades**  
**Unidad Xochimilco**

-----

Antes de pasar al punto número 15, el Presidente informó que se habían cumplido las tres primeras horas de trabajo por lo que solicitó al pleno manifestarse por continuar sesionando por tres horas más o hasta agotar los puntos del orden del día. De manera unánime se aprobó continuar con la sesión.

La Lic. Celia Pacheco propuso un receso de cinco minutos. El Presidente puso a consideración del pleno la propuesta anterior y se aprobó por unanimidad.

**15. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE “LINEAMIENTOS PARA ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN CANDIDATAS AL PREMIO ANUAL 2013”.**

El Presidente solicitó al Dr. Rogelio Martínez, integrante de la comisión que analizó la propuesta de lineamientos, que expusiera los ajustes al documento presentado.

El Dr. Rogelio Martínez dijo que en realidad con referencia al año anterior, la propuesta solo tenía ajustes en cuanto a las fechas de recepción de documentación y entrega de dictamen por parte de la comisión. Agregó que dentro de la comisión se conversó la posibilidad de incluir en algún momento, una valoración más cualitativa. Además, que en la siguiente convocatoria se sugiera al Consejo Académico tomar en cuenta los objetos o productos distintos a los que ahora se contemplan.

La Mtra. Sofía de la Mora comentó que el problema de los productos distintos que no se contemplan tenía que ver con un tema de la rigidez de la reglamentación, ya que en el artículo 290 del RIPPPA indica que el premio a las áreas se considera solo con los productos que caen en el rubro del 1.2 del TIPPPA.

Dijo que a lo largo del tiempo se han ido ampliando los campos de investigación y producción, por lo que existen áreas que por su propia naturaleza de trabajo se encuentran en desventaja. Indicó que particularmente el área de “Comunicación transdisciplinaria en la convergencia de medios” fue aprobada con un producto final diferente a lo que todas las áreas producen y que fundamentalmente recaen en el rubro del 1.6 referente a creación artística. Por lo anterior, dijo que la División debería de buscar los mecanismos y transmitir a las instancias correspondientes que todas las áreas de investigación sean contempladas en la convocatoria para el Premio a las Áreas.

El Presidente se refirió al punto número 4.3 de los lineamientos propuestos, referente a las funciones de la comisión en cuanto a “proponer en orden de prioridad las áreas que serán

enviadas al Consejo Académico como candidatas al premio”. Dijo que en esos términos el Consejo Divisional de convertía en una oficialía de partes; comentó que de esa manera este Consejo elude su responsabilidad de proponer áreas específicas para el premio y simplemente transfiere esa responsabilidad al Consejo Académico.

El Dr. Federico Novelo expuso que no había problema dado que los mismos lineamientos contemplaban la posibilidad de que el Consejo Divisional podrá resolver en definitiva el número de áreas que se enviaran al Consejo Académico. Por otra parte, indicó que quien otorga el premio es el Consejo Académico y en todo caso, si se decide enviar solo dos áreas, no se garantiza el otorgamiento dado que podrían declararlo desierto.

El Secretario mencionó que en lo sucesivo, a través de un comunicado desde la División a las Jefaturas de Departamento, se solicitará que cada área de investigación haga efectiva la entrega de un plan anual de actividades de su área a la Jefatura de Departamento; lo anterior a efecto de cumplir con el numeral 5.1 de los lineamientos propuestos, ya que señala que “los productos presentados deben mostrar congruencia con el plan general del área y con los proyectos de investigación registrados en el Consejo Divisional”.

El Lic. Joaquín Jiménez se sumó a la propuesta de la Mtra. Sofía de la Mora para poder incorporar el trabajo de los productos comunicativos; dijo que si bien es cierto en esta ocasión ya no era posible contemplarlos, era una preocupación conjunta de su Departamento ya que de alguna manera tales trabajos siempre están fuera de toda posibilidad e incluso existe el argumento de que no implican un trabajo de investigación. Señaló que como Jefe del Departamento de Educación y Comunicación haría lo necesario para traer propuestas concretas de cómo deben ser evaluados y dictaminados este tipo trabajos.

El Dr. Federico Novelo apuntó que dado que el Colegio Académico está redefiniendo la carrera académica era el momento de puntualizar las propuestas del Departamento de Educación y Comunicación.

Otro punto que destacó la Mtra. Sofía de la Mora fue solicitar al Consejo Académico la pertinencia de una convocatoria específica para aquellas áreas de investigación en proceso de consolidación, de tal forma que se les pueda ir canalizando recursos para que puedan crecer.

El Secretario puntualizó que dado que no había recomendaciones para modificar los lineamientos, solo quedarían pendientes dos cuestiones. La primera los productos de las áreas que no están contempladas en el artículo 290 del RIPPPA para lo cual propuso que la comisión de legislación de este órgano colegiado podría retomar el asunto y revisar las cuestiones reglamentarias; y la segunda, que si bien es cierto que el premio no distingue categorías se podría proponer al Rector General que emita una consideración particular para que exista un premio para las áreas en consolidación.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a consideración del Consejo Divisional la aprobación de los lineamientos para analizar y dictaminar las propuestas de áreas de investigación candidatas al premio anual 2013. Los lineamientos fueron aprobados por unanimidad.

## **ACUERDO:**

### **15.1 Aprobación de los lineamientos particulares divisionales para analizar y dictaminar las propuestas de áreas de investigación candidatas al premio anual 2013.**

A continuación se transcriben los lineamientos aprobados.

-----

**LINEAMIENTOS PARTICULARES DIVISIONALES** que aprobó el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades en su sesión 3.13, celebrada el 26 de marzo de 2012, para analizar y dictaminar las propuestas de áreas de investigación candidatas al premio anual 2013.

#### **1. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

La y los jefes de departamento deberán presentar en la Oficina Técnica del Consejo Divisional las propuestas para el Premio Anual a las áreas de investigación, a más tardar el día 30 de abril del año en curso a las 15:00 horas, sujetándose a las modalidades establecidas en la Convocatoria al Premio Anual a las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco, emitida por el Consejo Académico y a los presentes Lineamientos Particulares Divisionales.

Para este efecto se procurará no proponer áreas que el año inmediato anterior hayan recibido el premio.

#### **2. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

2.1 La documentación que entreguen las áreas deberá ajustarse a los numerales correspondientes al Artículo 290 del RIPPPA, que incluye los siguientes puntos:

- 2.1.1 Plan y programa de trabajo con identificación de objetivos del año 2012.
- 2.1.2 Actividades adicionales al plan de trabajo, pero relacionadas con la investigación de área.
- 2.1.3 Autoevaluación de las actividades del área de acuerdo con su programa de trabajo y sus objetivos.
- 2.1.4 Proyectos registrados con fecha de aprobación en Consejo Divisional.
- 2.1.5 Vínculos institucionales establecidos en el año evaluado y relación de los mismos con el plan de trabajo.
- 2.1.6 Presentación del plan de trabajo y objetivos para el año siguiente.
- 2.1.7 Artículos especializados o, en su caso, dictámenes de aceptación correspondientes al año evaluado.
- 2.1.8 Documentación que muestra el trabajo colectivo del área de investigación.

2.2 La documentación debe presentarse en forma ordenada (ver 2.1) a la jefa/jefe de departamento.

2.3 La documentación de las áreas propuestas será revisada y sellada por la propia jefa o jefe de departamento a fin de garantizar que cumple con las Políticas Operativas para Determinar Mecanismos de Operación, Evaluación y Fomento de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco aprobados por el Consejo Académico, así como con los Lineamientos Particulares.

2.4 La jefa o jefe de departamento entregará toda la documentación a la Oficina Técnica del Consejo Divisional. Anexando un oficio que indique el número de integrantes por área, con categoría, nivel, y tiempo de dedicación.

2.5 Después de la fecha y hora establecida no se admitirá ningún agregado a los expedientes de las áreas.

#### **3. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN.**

La Comisión del Consejo Divisional, que analizará las propuestas para el premio a las áreas de investigación, se integrará por los cuatro profesores/profesoras representantes de cada departamento con la colaboración de los cuatro Jefes de Departamento como asesores, en caso de ser requeridos por la comisión.

Se procurará que la revisión de la producción de las áreas participantes no esté a cargo del Jefe de Departamento de su adscripción o el representante del personal académico.

#### **4. FUNCIONES DE LA COMISIÓN.**

4.1 Determinar si las áreas propuestas están fehacientemente documentadas.

4.2 Solicitar a la Secretaria Académica de la División un oficio que indique el número de integrantes por área, con categoría, nivel, y tiempo de dedicación.

4.3 Presentar al Consejo Divisional un dictamen resultado del proceso de revisión y análisis en el cual se propone, por orden de prioridad, las áreas que serán enviadas al Consejo Académico como candidatas al premio. El Consejo Divisional resolverá en definitiva el número de áreas que se enviarán al Consejo Académico.

4.4 Apegarse a la Convocatoria al Premio Anual a las Áreas de Investigación 2013 de la Unidad Xochimilco.

4.5 Establecer los criterios de evaluación, cualitativos y cuantitativos, para las áreas candidatas al premio. Los criterios estarán orientados por la Convocatoria que emita el Consejo Académico.

## **5. EVALUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES.**

Se llevará a cabo de acuerdo con las fracciones I al IX del Artículo 290 del RIPPPA y con base en los siguientes elementos:

5.1 Los productos presentados deben mostrar congruencia con el plan general del área y con los proyectos de investigación registrados en el Consejo Divisional.

5.2 Las publicaciones deben tener una mención explícita de pertenencia a esta Universidad.

5.3 La fecha de los trabajos publicados, así como de los dictámenes favorables, debe corresponder al año evaluado.

5.4 Los artículos especializados deben ser resultado de investigación.

5.5 La actualización de investigadores y obtención de grados, categorías y niveles académicos de los miembros de las áreas de investigación en términos de su habilitación profesional.

5.6 Los reportes de investigación deben estar acompañados de constancia del jefe de departamento.

5.7 Los documentos comprobatorios del trabajo colectivo pueden incluir, entre otros:

5.7.1 Reuniones de trabajo con sus órdenes del día y minutas correspondientes.

5.7.2 Organización de seminarios o cursos para los profesores/as-investigadores/as (constancias, carteles, páginas de anuncios y avisos electrónicas, etc.).

5.7.3 Organización de seminarios y congresos (constancias, carteles, páginas de anuncios electrónicos, etc.).

5.7.4 Participación, como área, en reuniones académicas tanto departamentales como de la Unidad o de la Universidad; mencionar el porcentaje de los miembros del área que participó.

5.8 La evaluación cuantitativa de los productos del trabajo del área será considerada como puntaje per cápita: Los puntos totales de la producción del área dividida entre el número de miembros con proyecto de investigación vigente.

## **6. PRESENTACIÓN AL CONSEJO DIVISIONAL.**

La Comisión deberá presentar su dictamen al Consejo Divisional para su aprobación a más tardar el 14 de junio del año en curso.

Los casos no previstos en estos Lineamientos Particulares serán resueltos por el Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

-----

## **16. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CRITERIOS Y MECANISMOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE, APLICABLES PARA LOS TRIMESTRES 13/P, 13/O Y 14/I.**

A petición del Presidente, la Mtra. Sofía de la Mora expuso que como resultado del trabajo de la comisión se lograron recuperar varias preocupaciones; reitero que siempre trabajo con

mucha responsabilidad hasta donde la legislación lo permite. Indicó que se logró avanzar para dar mayor transparencia, propiciar mecanismos accesibles y posibilidades de difusión.

Entre otras cosas, dijo que se discutió la calificación mínima del 7.5, y en ese sentido, se convino que esa calificación no era el problema sino más bien la encuesta que se aplica a los alumnos. En cuanto al informe para las tesis e ICR, se propuso dar formalidad a la entrega con un formato que estará disponible en el sistema de entrega de informes trimestrales de tal forma que los profesores puedan tener acceso, no obstante que también podrán solicitarlo en la Secretaría Académica de la división. Además, se propuso que así como los profesores tienen acceso al resultado numérico de la encuesta por parte de los alumnos, también puedan tener acceso al resultado tanto de Coordinadores de Estudios como de Jefes de Departamento.

El alumno Juan Carlos Villa comentó que la encuesta debe ser concientizada entre la comunidad estudiantil, de modo que conozcan la importancia y repercusiones de dicho instrumento.

El Presidente explicó que como parte del dictamen de la comisión se incluía la recomendación de generar los mecanismos necesarios para informar a los alumnos de la importancia y los objetivos de dicha encuesta. En seguida, puso a consideración del pleno la aprobación del dictamen que presentó la comisión de este consejo en relación a los Criterios y Mecanismos para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.

El dictamen se aprobó por unanimidad.

## **ACUERDO:**

### **16.1 Aprobación del dictamen de la comisión encargada de revisar los Criterios y Mecanismos para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, aplicables para los trimestre 13/P, 13/O y 14I.**

A continuación se transcribe el dictamen y los Criterios y Mecanismos para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (los anexos que se indican en el documento de “Criterios y Mecanismos para el Otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente” forman parte integral de la presente acta).

-----

19 de marzo de 2013.

#### **Dictamen que presenta la comisión encargada de revisar los criterios y mecanismos de aplicación para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.**

En la sesión 1.12 celebrada el 7 de febrero de 2012, el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó los **Criterios y Mecanismos para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente**, los cuales son aplicables para el periodo 2012-2013 que incluye los trimestres lectivos 12-primavera, 12-otoño y 13-invierno. Al respecto, el órgano colegiado consideró pertinente mantener en constante revisión el documento antes mencionado con el propósito clarificar, cuando sea necesario, aquellos aspectos específicos relacionados con el otorgamiento de la beca.

Para tal efecto en la sesión 5.12 (urgente) del 12 de abril de 2012, se ratificó la Comisión conformada por los siguientes representantes:

Titulares:

Lic. G. Joaquín Jiménez Mercado, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación.

Mtro. Sergio Solís Tepexpa, Departamento de Producción Económica.

Dr. Rogelio Martínez Flores, Departamento de Relaciones Sociales.

Mtra. Sofía de la Mora Campos, Departamento de Educación y Comunicación.

Dr. Francisco Javier Meza González, Departamento de Política y Cultura.

Alumno Edgar Aarón González Servín, Departamento de Educación y Comunicación.

Asesores:

Mtra. Luz Virginia Carrillo Fonseca, Departamento de Producción Económica.

Dra. Verónica Vázquez Mantecon, Departamento de Política y Cultura.

Mtro. Carlos García Villanueva, Departamento de Relaciones Sociales.

La comisión revisó y discutió sobre cuatro cuestiones:

1. El documento vigente de criterios y mecanismos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) para el otorgamiento de la beca de reconocimiento a la carrera docente.
2. Los informes trimestrales de docencia particularmente en lo referente a disponer de un formato que registre las actividades que efectúa el personal académico en la dirección de tesis o los proyectos que dan lugar a una idónea comunicación de resultados.
3. El instrumento denominado *Encuesta de Evaluación Docente* que se aplica a los alumnos para evaluar el desempeño docente de los profesores de la Universidad Autónoma Metropolitana.
4. La calificación mínima (7.5) que debe obtener el profesor en el instrumento señalado en el numeral anterior para tener derecho a la Beca.

Derivado de la discusión sobre los aspectos señalados con anterioridad, la comisión emite el siguiente

**D i c t a m e n :**

1. Aprobar los criterios y mecanismos de la DCSH para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente, 2013-2014.
2. Reconocer que para el caso de los posgrados, el trabajo de dirección de tesis o investigación encaminada a una idónea comunicación de resultados, es una actividad contemplada en la función de docencia y que el personal académico que participe en estas actividades, deberá informar trimestralmente sobre su desarrollo. Para ello, el informe deberá ser llenado en el formato que se propone en el anexo 1. Adicionalmente, la Secretaría Académica de la DCSH:
  - a) Generará los mecanismos necesarios para que el formato se encuentre disponible en la página electrónica de la División y pueda llenarse en línea.
  - b) Recibir físicamente los informes en el formato señalado, cuando se trate de profesores de la División que participan en programas de posgrado que se ofrecen en otras divisiones.
3. Dar a conocer trimestralmente a cada profesor la evaluación que realizan los jefes de departamento y coordinadores de estudio conforme al formato de evaluación vigente.
4. La secretaría académica generará y promoverá los mecanismos necesarios para informar a los alumnos de la importancia y los objetivos de la encuesta de la evaluación docente.
5. Solicitar al Director de la División se pronuncie ante las instancias competentes, a favor de revisar el instrumento de evaluación docente que se aplica a los alumnos, tanto en términos de su contenido y metodología de registro de la evaluación, como en la periodicidad para su aplicación (actualmente en la séptima y octava semana de clases).
6. Que todos los puntos expuestos en este dictamen sean ampliamente difundidos al personal académico, así como los Criterios y Mecanismos divisionales para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, 2013-2014.

Atentamente  
La comisión

Lic. G. Joaquín Jiménez Mercado

Mtro. Sergio Solís Tepexpa

Dr. Rogelio Martínez Flores

Mtra. Sofía de la Mora Campos

Dr. Francisco Javier Meza González

Alumno Edgar Aarón González Servín

Mtra. Luz Virginia Carrillo Fonseca  
(asesora de la comisión)

-----

## **DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES CRITERIOS DIVISIONALES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), en sus artículos 274-1 al 274-23 correspondientes al otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD) y, en atención a las recomendaciones a los consejos divisionales para homologar criterios para establecer el número de horas de actividad docente frente a grupo, aprobadas por el Colegio Académico en su sesión 169 del 17 de mayo de 1996, el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, emite los siguientes criterios:

1. Para el otorgamiento de la BRCD será condición necesaria que el personal académico haya impartido docencia en al menos dos de los tres trimestres anteriores.
2. De acuerdo con lo señalado en el RIPPPA, en su artículo 274-2, el reconocimiento de la carrera docente se hará con base en la evaluación anual de las actividades indicadas en el artículo 215 del referido Reglamento, por lo que para el otorgamiento de la BRCD, será necesario que el personal académico cumpla cabalmente con las actividades que integran la función de docencia, las cuales deberán ser reportadas en tiempo y forma mediante un informe anual y trimestral.
3. El nivel de la BRCD se determinará a partir del número de horas efectivamente impartidas frente a grupo, de acuerdo a las actividades consideradas en los planes y programas de estudio aprobados por el Colegio Académico, independientemente del número de créditos establecidos en ellos.
4. Para las Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA) de las licenciaturas y posgrados, el reconocimiento de horas frente a grupo se determina con las horas señaladas en la programación académica-escolar trimestral y cotejada con el reporte de docentes para emisión de actas de evaluación global (emitido por la Coordinación de Sistemas Escolares).
5. El Personal Académico deberá haber impartido las UEA necesarias para cubrir al menos siete horas-semana-trimestre en el nivel de licenciatura, en el año evaluado.
6. En caso de que sólo se haya impartido docencia en el nivel de posgrado, el personal académico deberá presentar una *carta explicativa* avalada por la respectiva coordinación de posgrado y la jefatura del departamento, señalando el motivo por el cual no se cubrió el requisito del punto anterior. No se considerará esta excepción en periodos consecutivos.
7. Los criterios anteriores son de aplicación general, aunque existen casos cuya modalidad requiere puntualizarse, como los siguientes:
  - 7.1 En lo que se refiere a la UEA “Conocimiento y Sociedad” perteneciente al Tronco Interdivisional, en acuerdo de Comité de Planeación Universitaria (CPU), integrado por el Rector de la Unidad y los Directores de División, y atendiendo las modalidades operativas de dicha UEA, se acordó asignarle 15 horas semana-trimestre de docencia frente a grupo.
  - 7.2 El reconocimiento de horas frente a grupo, en el caso de la enseñanza de lenguas extranjeras, se determina de acuerdo con las horas frente a grupo, y a los horarios claramente establecidos y supervisados, siempre y cuando esta actividad no implique ingresos adicionales.
  - 7.3 En el caso de los posgrados se reconocen horas frente a grupo por la dirección de tesis o de los proyectos encaminados a una idónea comunicación de resultados, bajo las siguientes modalidades:



- a) Una hora semana-trimestre por cada dirección de tesis o investigación encaminada a una idónea comunicación de resultados.
- b) En cada posgrado solamente se reconocen horas frente a grupo a la dirección de tesis o de investigaciones encaminadas a una idónea comunicación de resultados para un máximo de tres alumnos, **de tal manera que la BRCD no se alcance exclusivamente por esta vía.**
- c) El reconocimiento del trabajo de asesoría de tesis o de dirección de investigaciones encaminadas a una idónea comunicación de resultados, no podrá exceder de **cuatro** años para cada uno de los alumnos dirigidos en el doctorado y de **dos** en maestría. El personal académico deberá reportar dichas actividades en el formato para *el Reporte trimestral de asesorías en posgrado (anexo 1)*, mediante los mecanismos administrativos que para tal efecto establezca la División.
- d) Para este reconocimiento será indispensable la designación formal como tutor de tesis o de dirección de investigaciones encaminadas a una idónea comunicación de resultados por parte del coordinador de estudios, previa consulta con la comisión académica respectiva. Esta información deberá ser notificada junto con la programación trimestral a la Oficina de Gestión Escolar de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

### **MECANISMOS DE APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE.**

1. Se revisará la solicitud de la BRCD formulada por cada profesor, verificando que se cumpla con los requisitos que establece el artículo 274-10 del RIPPPA y los demás señalados por los presentes criterios.
2. El cumplimiento del requisito referente a la entrega oportuna del informe anual de actividades, será entregado por el personal académico en el mismo formato diseñado para las becas y estímulos. La verificación de este requisito se realizará a través del reporte enviado por los Jefes de Departamento a la Secretaría Académica de la División, misma que publicará el listado de profesores que cumplieron con este requisito; la publicación se hará en el transcurso de los primeros días hábiles del mes de enero.

En ningún caso la Secretaría Académica aceptará solicitudes del personal académico que no hubiere entregado en tiempo y forma el informe anual, el cual deberá entregarse de forma impresa, a más tardar el último día hábil del mes de diciembre del año anterior, al jefe de departamento correspondiente.

3. El nivel de la Beca que se asigne al personal académico se determinará de acuerdo al artículo 274-2 del RIPPPA y en correspondencia a la constancia de horas reconocidas frente a grupo, la cual será expedida por la Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades (Coeficiente de participación).
4. A cada profesor se le asignará una calificación tomando en cuenta los siguientes factores:

**4a.-** La evaluación hecha por los alumnos.

La evaluación de los alumnos se realizará con base en el instrumento denominado *Encuesta de Evaluación Docente* que se aplica a los profesores en la 7ª y 8ª semana de cada trimestre lectivo; a partir de tal encuesta, se calculará un índice para cada trimestre conforme a la metodología que se detalla en el documento denominado "Forma de evaluación a docentes por medio de encuesta aplicadas a alumnos" (*anexo 2*).

Con la información obtenida se calcula un promedio aritmético simple de los trimestres evaluados, el cual será utilizado para ponderar el peso relativo de la evaluación de los alumnos conforme a lo señalado en el punto 5 de los presentes mecanismos.

**4b.-** La evaluación de los Coordinadores de Estudios del programa o programas en los que el profesor impartió docencia.

La evaluación se realiza mediante un cuestionario trimestral conforme a los aspectos señalados en el *anexo 3* de este documento y a lo estipulado en el artículo 215 del RIPPPA.

**4c.-** Evaluación de los Jefes de Departamento y en su caso, del Director de la División. La evaluación se realizará mediante un cuestionario trimestral conforme a los aspectos señalados en el *anexo 4* de este documento.

5. Para tener derecho a la Beca será condición indispensable haber obtenido una calificación mínima de **7.5** en la evaluación de los alumnos.

6. La evaluación de los alumnos, coordinadores de estudios y jefes de departamento se realizará de acuerdo a las siguientes ponderaciones:
  - Evaluación de alumnos: 50%
  - Evaluación de los Coordinadores: 30%
  - Evaluación de los Jefes de Departamento: 20%
7. La calificación mínima que deberá alcanzar el profesor para obtener la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente será de **7.5**, una vez realizada la ponderación señalada en el punto anterior.
8. En el caso de que un profesor haya impartido docencia en más de un programa, para obtener la calificación señalada en el numeral 4b de los presentes mecanismos, se hará un promedio de las calificaciones que hubieren emitido los diversos coordinadores de estudios.
9. Los casos no previstos los analizará la Comisión Académica designada para este efecto conforme a lo estipulado en el artículo 274-11 del RIPPPA, emitirá su dictamen y el Consejo Divisional resolverá en definitiva.
10. En caso de que a un profesor no se le otorgue la BRCD podrá interponer un recurso de reconsideración en los términos que se señalan en el artículo 274-15 del RIPPPA.
11. Los presentes criterios y mecanismos se aplicarán para los trimestres lectivos 13-Primavera, 13-Otoño y 14-Invierno.

-----

## **17. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL CONSEJO DIVISIONAL.**

En relación a este punto el Secretario indicó que la intención de presentar un informe del consejo, era básicamente tener un recuento del trabajo y los asuntos atendidos por este órgano colegido durante este año, atendiendo las competencias señaladas en la legislación.

En términos generales, dijo que se recopiló información acerca de las comisiones de trabajo, las sesiones del órgano colegiado, las actas aprobadas, así como todos los asuntos discutidos en las sesiones tales como: proyectos de investigación, sabáticos, diplomados, acreditaciones, revalidaciones, ampliaciones de vigencia y la designación de órganos personales, particularmente, la designación del Jefe de Departamento de Educación y Comunicación.

Agregó que también se incluyeron algunos acuerdos importantes en términos de lineamientos y competencias del propio Consejo Divisional.

Para concluir este punto, señaló que se está trabajando para contar con un portal del Consejo electrónico, de tal forma que se pueda poner en línea toda la documentación de las sesiones; así como lineamientos y formatos para el registro de proyectos de investigación, sabáticos, entre otros.

El alumno Juan Carlos Villa solicitó que este informe fuera entregado a los nuevos consejeros, de tal forma que tuvieran conocimiento de los acuerdos y como un mecanismo de seguimiento de las actividades realizadas.

Sin más comentarios, el informe se dio por recibido.

(El citado informe forma parte integral de la presente acta).

## **18. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PLAZAS A CONCURSO DE OPOSICIÓN.**

El Presidente solicitó a la Lic. Celia Pacheco que hiciera la presentación de las tres plazas de concurso de oposición propuestas.

La Lic. Celia Pacheco dijo que la primera plaza correspondía a un recurso de medio tiempo para el turno vespertino, con categoría de titular. Especifico que esta plaza era para una extensión de jornada, indicó que el perfil se había revisado y ajustado para tal efecto.

En cuanto a la plaza número dos, indicó que la categoría era de asociado, de tiempo completo, para impartir los módulos de “Estructuración de la sociedad moderna”, “Estructuración de la sociedad contemporánea”, así como el de “Desarrollo y organización rural”, entre otros. Dijo que la causal de esta plaza correspondía al fallecimiento del Dr. Arturo León, por lo que se trabajo en conjunto con el área correspondiente para el diseño del perfil.

Finalmente, respecto a la tercera plaza, explicó que se solicitaba una categoría de asociado, de tiempo completo; indicó que los temas requeridos eran: la teoría social en el siglo XXI; los movimientos sociales en el siglo XXI; redes, capital social y participaron ciudadana; la vinculación entre el conocimiento teórico, histórico y metodológico para fortalecer el proceso de investigación en ciencias sociales; formas de organización social y crisis del trabajo en México y; relación entre sociedad, estado y procesos de dominación. Agregó que las convocatorias habían sido revisadas con todos los Jefes del Área de su Departamento.

El Dr. Federico Novelo indicó que el artículo 118 del RIPPPA establecía que todos los miembros de los Departamento deben ser consultados cuando hay un cambio de perfil, por lo que cuestionó si para los casos anteriores, se había seguido tal procedimiento.

La Lic. Celia Pacheco dijo que en el Departamento de Relaciones Sociales el mecanismo que se ha implementado es consultar a los Jefes de Área para que a su vez ellos lo transmitan a todos los integrantes y de esa forma se generan todas las precisiones y observaciones necesarias.

El Dr. Federico Novelo propuso que en futuras ocasiones se siguiera el procedimiento tal y como lo establece el reglamento.

El Secretario comentó que se debían corrigieran algunas cuestiones de acentos y redacción; particularmente en la convocatoria número dos, indicó que en los requisitos académicos se debía cambiar la conjunción “y” por “o” en la siguiente oración: “tener título de licenciatura en sociología y grado de maestría en las áreas de ciencias sociales”.

El Dr. Rogelio Martínez comentó tres cuestiones. La primera, que en las plazas de tiempo completo se indicaba un horario mixto y que eso en muchas ocasiones no se cumplía dado que los profesores adoptaban un horario. La segunda, preguntó por qué para la plaza de medio tiempo se solicitaba doctorado, en tanto que para la plaza de tiempo completo se pedía maestría. Y la tercera, que en virtud de que la Jefa del Departamento había consultado los perfiles con los Jefes de Área, él tenía conocimiento de que no se habían nombrado a dos Jefes, por lo que solo se consultó a tres de cinco.

Respecto a los diferentes grados que se indicaban en las convocatorias el Presidente dijo que se debía a la categoría; la que requería doctorado era para una plaza de titular, en tanto que en el caso de maestría la categoría era de asociado. Respecto al horario requerido, mencionó que el hecho de solicitarlo mixto, permite que los Jefes de Departamento puedan asignar docencia con flexibilidad horaria y no crear la mala práctica de que los profesores son inamovibles de un turno.

En cuanto a la última interrogante del Dr. Rogelio Martínez, la Lic. Celia Pacheco aclaró que ya se habían cubierto todas las designaciones de jefaturas de área.

Al no haber más comentarios respecto a las plazas presentadas, el Presidente solicitó su aprobación. Con diez votos a favor y una abstención fueron aprobadas las tres convocatorias a concurso de oposición del Departamento de Relaciones Sociales.

## **ACUERDOS:**

### **18.1 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.d.001.13, con las siguientes especificaciones:**

- **Categoría: Titular.**
- **Tiempo de dedicación: Medio tiempo**
- **Horario: Lunes a Viernes de 16:30 a 20:30 horas.**
- **Área: Ciencias Sociales.**
- **Disciplina: Sociología.**
- **Departamento: Relaciones Sociales.**

### **18.2 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.d.002.13**

- **Categoría: Asociado.**
- **Tiempo de dedicación: Tiempo completo.**
- **Horario: Lunes a Viernes de 10:00 a 14:00 horas y 16:30 a 20:30 horas.**
- **Área: Ciencias Sociales.**
- **Disciplina: Sociología.**
- **Departamento: Relaciones Sociales.**

### **18.3 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.d.003.13**

- **Categoría: Asociado.**
- **Tiempo de dedicación: Medio tiempo.**
- **Horario: Lunes a Viernes de 16:30 a 20:30 horas.**
- **Área: Ciencias Sociales.**
- **Disciplina: Sociología.**
- **Departamento: Relaciones Sociales.**

## **19. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS ACADÉMICOS.**

A continuación, el Presidente presentó el punto número diecinueve referente a dos solicitudes de prórroga para las comisiones de lineamientos editoriales y del programa de desarrollo divisional.

El Secretario informó la comisión de lineamientos editoriales había estado trabajando en su mandato, sin embargo faltaba completar la revisión del documento; propuso que el plazo fuera al 28 de junio, aunque se esperaba que la comisión concluyera antes.

Al respecto, la Mtra. Sofía de la Mora preguntó cuándo se citaría de nueva cuenta a la comisión.

El Secretario respondió que una vez instalado el nuevo Consejo e integradas las comisiones de trabajo, se retomaría las discusiones y el trabajo de cada una de ellas.

El Presidente solicitó la votación para aprobar la prórroga de la comisión de lineamientos editoriales. Lo cual se aprobó por unanimidad.

### **ACUERDO:**

#### **19.1 Aprobación de la prórroga para la comisión de lineamientos editoriales, plazo al 28 de junio de 2013.**

En otro asunto, el Secretario comentó que la comisión del programa de desarrollo divisional había tenido reuniones a nivel de Jefaturas de Departamento y Coordinadores de Estudio. Dijo que los Departamentos de Producción Económica y Relaciones Sociales hicieron llegar sus propuestas para ser incorporadas al documento y en breve los Departamentos de Educación y Comunicación y Política y Cultura, según los resultados de la consulta con sus áreas de investigación, harían llegar lo propio. Propuso que el nuevo plazo para esta comisión fuera a diciembre del presente año.

El Dr. Federico Novelo formuló que el plazo fuera a la primera semana de diciembre de tal forma que en paralelo se pudiera trabajar lo relativo al congreso divisional.

El Presidente puso a consideración del pleno que el nuevo plazo para esta comisión fuera al 8 de noviembre de 2013, lo cual se aprobó por unanimidad.

### **ACUERDO:**

#### **19.2 Aprobación de la prórroga para la comisión del programa de desarrollo divisional, con plazo al 8 de noviembre de 2013 para presentar su dictamen.**

## **20. ASUNTOS GENERALES.**

El Presidente indicó que solo había un asunto que informar por parte de la Mtra. Sofía de la Mora.

La Mtra. Sofía de la Mora expuso que desde hace varias sesiones se había discutido la necesidad de que existiera un tabulador específico para los profesores con categoría de técnicos académicos, de tal forma que en una sesión se acordó que conjuntamente con el Dr. Novelo, prepararía un documento para solicitar a través del Consejo Divisional a las instancias correspondientes, el atender tal situación.

Sin embargo, comentó que al trabajar la propuesta surgieron varias cuestiones que deben ser analizadas de manera colegiada, por lo que dijo que sería materia para la comisión de legislación; entre otras cosas atender la congruencia entre el tabulador y las actividades que realizan los técnicos académicos, así como las actividades que realizan muchos profesores investigadores del Departamento de Educación y Comunicación, las cuales dentro del tabulador actual, no se consideran como investigación.

Finalmente, dijo que remitiría a la Secretaria Académica el documento que inicio para ser puesto a consideración de la comisión de legislación de este órgano colegiado.

Al no haber más asuntos que tratar, el Presidente agradeció a los integrantes del consejo su participación, trabajo y compromiso desempeñado durante este período.

El Secretario del órgano colegiado emitió un reconocimiento público al trabajo desarrollado por la Lic. Norma Ramírez, responsable de la Oficina Técnica del Consejo Divisional, por el esfuerzo, dedicación y profesionalismo con el que organiza la información para que las comisiones desarrollen su trabajo.

Siendo la 14:35 horas del día 26de marzo de 2013, el Presidente dio por concluida la sesión 3.13 de este órgano colegiado.

---

M. Ed. JORGE ALSINA VALDÉS Y  
CAPOTE  
PRESIDENTE

---

MTRO. CARLOS A. HERNÁNDEZ  
GÓMEZ  
SECRETARIO